



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 6.742.-

SAN BERNARDO, 06 de Junio de 2013.-

VISTOS:

2013, del Departamento de Rentas;  
y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;  
2002; y  
Constitucional de Municipalidades;

El Memorándum Interno N° 621, de fecha 05 de Junio de  
Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales  
El. D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de  
Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el  
giro: "Venta de prendas de vestir", a nombre de **Esteban Hernán Cortés Madrid**,  
C.N.I. [REDACTED]

2°.- La patente que ampara el desarrollo de la actividad  
funcionará en **Eyzaguirre N° 588, Local 231, 2° Nivel Paseo San Jorge**, de esta comuna.

3°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente  
decreto al interesado, levantándose acta al efecto.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el  
cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo,  
Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

  
**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

/bna

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y  
ARCHIVO.